

002 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 15 DE ENERO DE 2015.-**

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy jueves, a los quince días del mes de enero del año dos mil quince, previa convocatoria dispuesta por el magister Fabián Posso Padilla, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se reúnen las siguientes señoras y señores Concejales: doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde; señor Edmundo Andrade Villegas, señora Nancy Domínguez Buitrón, Abogada Romelia Lomas Placencia; y, licenciada Fanny Paredes Pozo, Concejala Alterna.- Actúa la abogada María Esther Espinosa Prado, en su calidad de Secretaria General de la Municipalidad; se encuentra el abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico Municipal; economista Gerson Amaya, Director Financiero, magister Marcelo Cadena, Director de Gestión de Desarrollo.- El señor Alcalde, dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario.- Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, realiza la constatación del quórum reglamentario, contando con la presencia de todos los miembros del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante.- **Se instala la sesión a las dieciocho horas con cinco minutos**, se aprueba el siguiente Orden del Día: **Punto Único.-** Conocimiento, análisis y Autorización para que el Señor Alcalde firme el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Empresa Pública Fábrica Imbabura – EP, para la realización de la Expo Feria Atuntaqui 2015. Adjunto Proyecto Expo Feria Atuntaqui 2015 y Anexos.- Iniciando con la sesión se procede con el **ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, análisis y Autorización para que el Señor Alcalde firme el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Empresa Pública Fábrica Imbabura – EP, para la realización de la Expo Feria Atuntaqui 2015. Adjunto Proyecto Expo Feria Atuntaqui 2015 y Anexos.-** El señor Alcalde informa, una vez que se ha remitido la información solicitada en Sesión anterior y a fin de que el Concejo en Pleno proceda a realizar el respectivo análisis solicita al economista Gerson Amaya, Director Financiero realice una explicación sucinta al Informe.- En uso de la palabra el economista Gerson Amaya, Director Financiero informa que conjuntamente con la Dirección de Gestión de Desarrollo se hizo la estructura del presupuesto, en el mismo cuadro consolidado lo que se hizo es del presupuesto que es para la feria de USD 142.874.94 se abrió dos columnas en la cual ahí se detalla para que el Concejo analice cómo va a estar distribuido el aporte del Gobierno Municipal en los diferentes rubros que sumado da USD 68.146.94 que es lo que está en el convenio; de igual forma, se abrió una columna de autogestión destinado para diferentes rubros que sumado da un valor de USD 74.728.00 y que sería la gestión que va a realizar el equipo técnico y el Comité de Fiestas en la generación de ingresos; esto es importante en el momento en que se va a hacer auditoría, porque está poniendo una contraparte el Municipio para eventos culturales y lo que sería el auspicio, empresa privada, o los diferentes estamentos de las actividades productivas del cantón; esto en cuanto al

presupuesto y financiamiento.- Las fuentes de financiamiento sin tomar en cuenta los USD 68.146.94 que allí estaba ingresos de la Municipalidad, no es ingresos de la Municipalidad es el aporte que el Municipio va a dar a este evento cultural de esta feria del cantón, tenemos ingresos de stands proyectados, son ingresos en base a un histórico que hemos determinado a través de los técnicos de lo que es Imagen Corporativa USD 22.568.00, ingresos de Guía Comercial USD 1.960.00, Ingresos por Auspicios USD 50.200.00, ese sería el detalle de los auspiciantes.- Además, pormenoriza el desglose de rubros de feria en cuanto a Publicidad en Medios, Infraestructura, Consumo de energía eléctrica, Servicio de Logística, Servicios Artístico de Modelaje y Servicio de Seguridad Privada, este detalle es realizado en base al histórico, a los auxiliares de gasto que tiene la Dirección Financiera, los valores que están son los valores reales que ha incurrido la Municipalidad el año anterior, este es el presupuesto en lo referente a ferias con un aporte de USD 68.146.94 aproximadamente por parte del GAD Municipal de Antonio Ante, es importante recalcar que estos datos son datos históricos en que ha incurrido la Municipalidad, en lo referente el rubro total el aporte es con un porcentaje del 48% en función del presupuesto total, el 52% sería autogestión, eso desde el punto de vista del análisis que solicitó los señores Concejales.- El señor Alcalde pone en consideración de las señoras y señores Concejales el Convenio a suscribirse con la Empresa Pública Fábrica Imbabura para la realización de la Expo Feria Atuntaqui 2015.- La señora Concejala abogada Romelia Lomas Placencia, expone: se ha dado cumplimiento por parte de los técnicos de la Municipalidad con la información y el desglose de los rubros que conforma el presupuesto para la realización de la Expo Feria Atuntaqui 2015, por lo que luego de que se realice el debate solicita a los compañeros Concejales se autorice al señor Alcalde la firma del convenio, la cantidad con que va a aportar la Municipalidad es inferior a la autogestión que va a realizar el Gad Municipal de Antonio Ante.- La señora Concejala Alterna licenciada Fanny Paredes Pozo, consulta al economista Gerson Amaya, nos habla de producción dentro de lo que es publicidad en medios, es algo confuso el término producción, se refiere a los espectáculos artísticos dentro de los rubros no está detallado el tema artistas nacionales o internacionales, el pauta en medios es prácticamente lo dominante lo que sería publicidad, y el tema producción a qué nos referimos.- Informando el economista Gerson Amaya, Director Financiero, que el rubro producción es un rubro pequeño destinado a plan de medios, comercial, televisión, veinte segundos; modelaje y fotografía, hemos tratado de condensar en función del histórico de los auxiliares de gasto que hemos tenido para que el presupuesto no se infle, más bien para tener una coherencia y no desfinanciamos; por eso, es que se apostado un poco más a lo que es autogestión a nivel cantonal.- Acotando la señora Concejala Alterna licenciada Fanny Paredes Pozo, si no se logra concretar con los auspicios si estamos apenas a un mes de la realización de la feria, ese presupuesto proyectado podría desfinanciar el presupuesto.- Manifestando el economista Gerson Amaya, Director Financiero, que puede haber un desfinanciamiento pero dentro de lo que contemplamos no puede, el desfinanciamiento sería de un cinco por ciento que está contemplado dentro del Aporte que realiza la Municipalidad, los técnicos o la Comisión respectiva que son los encargados yo solamente me limito a la parte presupuestaria, pero ellos tienen ya acuerdos, conversaciones con algunos comerciantes, esa tendencia hace ver que se va a salir con el

presupuesto que está programado.- La señora Concejala Alterna licenciada Fanny Paredes Pozo pregunta con relación al proveedor que sería para fiestas y lo que es feria, los diferentes tipos de contratos se realizará a través del respectivo portal.- Informando el señor Director Financiero que en este proceso intervienen los técnicos del área administrativa de lo que es compras públicas será un régimen especial el servicio es específico es especial, esa es la ventaja que nos daría el sistema de contratación pública que sería una forma más rápida.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas expresa: en primer lugar a mí me hubiese gustado que se lea el Acta de la Sesión Extraordinaria que se trató este tema, pero no nos han hecho llegar el Acta, tengo entendido que no se alcanzó hacer me imagino que es una justificación, si me gustaría que nos aclare señor Alcalde porque en esa Sesión que fue realizada el día de ayer no hubo moción, usted no pidió que se mocione, clausuró la sesión sin moción mucho menos con alguna aprobación, se hizo un debate si pero no hubo la moción, me gustaría nos explique por favor por qué ese procedimiento por un lado; por otro lado, en la sesión de ayer usted señor Alcalde decía que hay una subcomisión de feria, informando el señor Alcalde que hay una Comisión paralela, preguntando el señor Concejal Edmundo Andrade Villegas quienes son los miembros de esta comisión paralela, porque creo que es importante que el Concejo conozca las personas que están al frente de la organización.- El señor Alcalde manifiesta: en verdad el día de ayer se me pasó esta situación; sin embargo, el objetivo era volver hacer la Sesión con la documentación que se estaba solicitando, si hubo un procedimiento anómalo, es un error de buena fe, yo pido disculpas para que no se vuelva a dar, el objetivo es hacerlo de la mejor manera, a veces se producen este tipo de situaciones administrativas.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón, informa que la Comisión que venimos trabajando es la Comisión de Fiestas y también se ha invitado a varias personas que son empresarias entre ellas las señoras y señores: Carmita Quimbiulco, Maruja Montalvo, Castorina Calderón, Fernando Benalcázar, José Estévez, Anita Dávila, hay muchas más que quieren involucrarse para sacar adelante la feria.- Preguntando el señor Concejal Edmundo Andrade Villegas si esta Comisión está legalmente establecida con los miembros que nos acaban de nombrar; a decir ellos, si dijeron ustedes son parte de la Comisión, están plenamente conscientes de que ellos forman parte de una Comisión como dice el señor Alcalde Comisión paralela a la Comisión de Fiestas que va a ser la que se encargue de llevar adelante la feria, si tienen conciencia que quede en Actas.- Informando la señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón que la conformación de la Comisión es legal y tienen pleno conocimiento.- Acotando el señor Alcalde, se hizo la invitación a algunas personas que han tenido una experiencia y un trajinar en el campo de la actividad ferial que se ha venido dando en el cantón y que son empresarios reconocidos que aparte de su experiencia tienen el deseo de poder colaborar, habíamos conversado anteriormente con cada uno de ellos a fin de ver cuál es su predisposición para la colaboración, lo habían hecho con el mejor agrado de tal forma que cuando vinieron a la reunión, explicaron que ellos no representaban a nadie porque no hay Cámara de Comercio; sin embargo, ellos están dispuestos a colaborar desde el punto de vista particular con el objeto de ayudar a que esta comisión pueda emprender un proceso de manera técnico como se lo quiere hacer y mejorando las anteriores ferias que ese es el gran objetivo en definitiva para la dinamización de la economía del cantón, están muy

conscientes y responsables de esta gestión que se les ha encomendado.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas manifiesta que hace estos cuestionamientos porque yo he conversado con algunos de ellos y no tienen claro el asunto, ellos entendieron que se les invitó para conversar sobre el asunto feria pero que formen parte de una subcomisión o comisión paralela ellos no tienen esa clara conciencia de que están formando parte de lo que usted señor Alcalde dice; eso es lo que me preocupa, yo creo que hay que ir formalizando porque a la final si existe una comisión, subcomisión, comisión paralela debería estar estructurada, debería estar perfectamente constando o plasmada en un Acta para que haya después responsables del asunto, estamos hablando de bastantes recursos económicos que creo que eso debería hacerlo, me gustaría que algún rato se nos informe sobre el tema para evitarse malos entendidos; por otro lado señor Alcalde, en lo referente al presupuesto muy poco se ha hecho, se ha corregido de la vez anterior salvo el cuadro que está atrás, efectivamente de alguna manera justificando cada uno de los rubros; sin embargo, en la parte del presupuesto en el numeral diez no entiendo de donde van a sacar los rubros detallados en la columna de autogestión, de donde van a salir esos rubros no explica el cuadro.- Informando al economista Gerson Amaya, Director Financiero que la Autogestión sale de las fuentes de financiamiento que consta en la página 11 restado el aporte de la Municipalidad.- La señora Concejala Alternada licenciada Fanny Paredes Pozo manifiesta; según lo que me ha manifestado el compañero Concejal Edmundo Andrade Villegas lo que es autogestión creemos de pronto entender que estos rubros que se plasman aquí son relacionadas con el historial; con relación a la observación sobre la comisión alterna que se manifiesta hace la consulta al abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico qué tan legal es el tener una ordenanza ya trabajada en lo que es efemérides y trabajar con una comisión que de pronto es provisional o alterna, no sería de pronto aprovechando la ordenanza que vayan legalizando y formalizando, de hecho antes se lo trabajaba con Cámara de Comercio.- El señor Alcalde informa que no convendría debido a que no sabemos qué va a pasar el año siguiente, lo que sucede es que la feria puede manejarse a través de la Cámara de la Producción o algún otro organismo; por qué está haciendo al momento el Municipio? porque está obligado, porque ya no hay la Cámara de Comercio.- El abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico informa que el Mipro tiene la misma inquietud, es de conocimiento público que la Cámara de Comercio le quedó mal al Gobierno, el Mipro cuánto ayudó a la Cámara de Comercio, ahí está la muestra, la Cámara de Comercio a través del Mipro está haciendo la entrega mediante inventarios de toda la maquinaria que el Mipro había entregado a la Cámara de Comercio.- El señor Alcalde informa que hay un nuevo modelo de gestión que se va a implementar en Fábrica Imbabura, que a lo mejor se complementa con diferentes actividades textiles del cantón, no sabemos realmente qué va a pasar en el futuro.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas expone: dentro del presupuesto fiestas me imagino en la parte cultural ya de lo que es efemérides está USD 80.000 y algo más, el alquiler de la mega carpa azul.- Detallando el gasto el economista Gerson Amaya, Director Financiero que es para contratación de artistas, sonido, luces, y mega carpa para eventos culturales, yo les doy el concepto de las adquisiciones del año anterior, el presupuesto es de USD 85.176.00, la comisión técnica tiene que decidir, el servicio en qué no más va a consistir con ese presupuesto.- El señor

Concejal Edmundo Andrade Villegas expone: mi consulta va por el punto de lo que hemos visto en los años anteriores se cobraba ingresos para entrar a la mega carpa en algunos de los eventos no en todos, pregunta esos ingresos están considerados dentro de los denominados autogestión?, quién los va a manejar, cómo se hace eso, cómo está dentro del proyecto esa parte de los recursos que son efecto de pagar los ingresos o no se va a cobrar ingresos.- Informando el economista Gerson Amaya, Director Financiero, que los ingresos no están considerados ese tipo de ingresos porque si nosotros hablamos de egresos todo lo que es ingresos debería de entrar, por lo que son recaudaciones emitir especies valoradas, al menos la Dirección Financiera no ha contemplado ese tipo de ingresos, en este caso tiene que ser la Comisión respectiva como maneje o como le de viabilidad a eso, por ejemplo los auspicios, los auspicios pueden ser hablando con el Gobierno Provincial de Imbabura, existe un acuerdo que donan USD 10.000.00 en lo que es promoción, publicidad USD 7.000.00 van hacer la transferencia, existe el acuerdo, estuve con el señor Alcalde en la Prefectura, solicitaron el proyecto, está en manos de ellos y de parte de la dependencia respectiva existe USD 10.000.00 que van ellos a promocionar las festividades del cantón y los USD 10.000.00 vía transferencia.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón manifiesta: según nos han informado de los eventos anteriores realizados en la carpa que eran cobrados en virtud de que habían alquilado a una empresa, los eventos que organiza la Municipalidad no son cobrados, han sabido gestionar de esa manera, como el caso del Gobierno Provincial de Imbabura yo pago esto con esto, no ingresa a caja; de igual forma, como se ha hablado con el Mipro va a pagar parte de lo que es promoción, las modelos, pagan ellos directo no ingresa a caja.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas expone: en todo caso de lo que se hizo, si hizo bien o hizo mal la administración anterior es una historia; a mí me preocupa cómo se va a manejar esa parte los recursos que ingresen por el cobro, primero se va o no se va a cobrar el ingreso a la mega carpa, se va o no se va a contratar eso no está aquí; pero sin embargo, parece que si por el otro lado por el lado fiestas aquí no está, va a existir recursos manejados financieramente como efemérides y va a ser recursos estos manejados como expoferia y al final del camino resulta que esto es parte de las fiestas es una mezcla de recursos, se debe definir si se va a cobrar los días de feria.- Aclarando el economista Gerson Amaya, Director Financiero si se va a cobrar los ingresos hay que detallar, cumplir una serie de requisitos en el S.R.I., nosotros estamos proyectando el financiamiento, se puede lograr más financiamiento mucho mejor pero no necesariamente debe estar contemplado en el proyecto, yo les hablo por la inquietud que tiene el señor Concejal Edmundo Andrade Villegas, al menos nosotros contemplamos esos ingresos que son manejables, pero si de pronto la Comisión o la Fábrica en su momento dice hay que cobrar siempre y cuando se logre desde el punto de vista local.- La señora Concejala Alterna licenciada Fanny Paredes Pozo expone: de pronto hubiese sido también interesante y creo que para todos de poder graficar todas las actividades, feria es un evento más de todas las festividades, tener toda la información necesaria, incluso con calendarios de fiestas, contar con la información globalizada, porque de hecho se vuelve una confusión el evento feria lo asume la Empresa Pública Fábrica Imbabura pero la responsable total de fiestas es la Comisión, hay que tener cuidado el tema cobros siempre va a ser muy difícil.- El economista Gerson Amaya, Director Financiero informa que el proyecto sale desde la

Dirección de Gestión de Desarrollo a lo cual estamos coordinando, pero yo no me atrevo a poner en el presupuesto como fuente de ingresos las entradas.- Exponiendo la señora Concejala Alterna, licenciado Fanny Paredes Pozo, la sugerencia ahí de pronto era un proyecto general y proyecto grande, de hecho únicamente los responsables cambiarían, la Comisión en su momento y en este caso la Empresa Fábrica Imbabura todo lo relacionado a feria, el proyecto no debería ser solamente relacionado a feria sino todo el tema fiestas, todo detallado, estamos contra el tiempo.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas expresa: como dije la sesión de ayer cuando se trató este mismo tema sin lugar a duda, el Municipio obligatoriamente por responsabilidad debe ser parte de la organización de la feria, ventajosamente antes se lo hacía con organizaciones de la parte textil externa, hoy efecto de las circunstancias no se las puede; por tanto hay que apoyar a eso porque es parte del motor económico que mueve el desarrollo del cantón, al final del camino considero yo que el proyecto presentado tiene algunas falencias, algunas dudas que nos deja; sin embargo, lo que terminaría este punto del orden es firmar el convenio para el traspaso, a mí me gustaría que en el alguna parte del convenio se ponga un condicionante a la Fábrica Imbabura por ser la ejecutora, que nos presente en un lapso de ocho días un programa de fiestas de cómo va a ejecutar la fiesta un poco más desglosada, ya con un poco más de tiempo o unos quince días, pensemos en esa posibilidad porque al final del camino va a ejecutar la Empresa, de pronto los rubros que están escritos aquí dicen están equivocados, porque no se ajustan a la realidad que yo estoy pensando, porque eso está pensando desde la Dirección de Gestión de Desarrollo.- Aclarando el señor Alcalde, esto ha sido realizado en coordinación con Fábrica Imbabura, los técnicos, el equipo de la Comisión; por tal razón, no se va a desajustar, el programa de festividades está ya listo, pero mañana se cierra porque existen algunas organizaciones sociales de la comunidad que también desean intervenir, estamos en espera de que podamos ya cerrar para nosotros tener listo la planificación, hay un compromiso de poder darles a conocer al equipo de Concejales para que conozcan lo que está estructurado en forma general.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas manifiesta; es decir que, la Gerencia de la Empresa Fábrica Imbabura está perfectamente de acuerdo en el presupuesto que está presentado, eso es importante y que quede en el Acta.- La señora Concejala abogada Romelia Lomas Placencia expone: en vista de que ya hemos analizado y debatido suficientemente como para poder mocionar, tenemos la explicación técnica del economista Gerson Amaya, Director Financiero, además es nuestro compromiso ayudar para el fortalecimiento y superación de nuestro cantón ya que la vez anterior nuestro único problema era el aporte de los USD 68.000.00 que solicitamos sea desglosado y siendo esta cantidad que se va a transferir como Municipio; pues todos entendemos con toda claridad; por tal razón, mociono para que se autorice al señor Alcalde para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Fábrica Imbabura – EP para la realización de la Expo Feria Atuntaqui 2015.- Moción que cuenta con el apoyo de la señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón.- El señor Alcalde dispone que por Secretaría se proceda a tomar votación de conformidad con el Artículo 321 del COOTAD.- Andrade Villegas Edmundo, en contra de la moción.- Domínguez Buitrón Nancy, por la moción.- Lomas Placencia Blanca Romelia, por la moción.- Paredes Jijón Joaquín,

Vicealcalde, apoya la moción.- Paredes Pozo Fanny, por la información que no la tengo muy clara, lo suficientemente ampliada, en contra de la moción.- El voto del señor Alcalde, a favor de la moción.- Siendo así secretaría informa el resultado de la votación: cuatro votos a favor de la moción presentada por la señora Concejala abogada Romelia Lomas Placencia y dos votos en contra de la moción del señor Concejal Edmundo Andrade Villegas y de la señora Concejala Alternada licenciado Fanny Paredes Pozo.- En consecuencia **el Concejo Municipal en pleno amparado en el Artículo 316 de la Constitución de la República del Ecuador; Artículo 42 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas; Artículos 57 literal t); 60 literales n) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; resuelve por mayoría Autorizar al señor Alcalde la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Empresa Pública Fábrica Imbabura – EP para la realización de la Expo Feria Atuntaqui 2015, por un valor de USD 68.146.95.-** El señor Alcalde agradece la presencia de las señoras y señores Concejales y da por terminada la sesión y la clausura a las **veinte horas con cinco minutos**, firma para constancia de lo actuado, junto con la secretaria que certifica.-

MSc. FABIAN POSSO PADILLA
ALCALDE DEL GADM-AA

ABG. MARIA E. ESPINOSA PRADO
SECRETARIA DE CONCEJO